



Ministerio de Fomento
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NÚMERO:
04/17

HOJA:
01/03

PRODUCTOS AFECTADOS: Aeronaves ultraligeras (ULM) y aeronaves de construcción por aficionado (Orden de 31 de mayo de 1982, BOE de 5 de junio), equipadas con Motores ROTAX 912 iS Sport, 912 UL, 912 ULS y 914 UL, todos los números de serie. Estos motores están instalados, pero no limitados, a los modelos de ultraligeros listados en el Apéndice 1 de esta Directiva de Aeronavegabilidad.

FABRICANTE ORIGINAL: BRP-ROTAX GmbH & Co. KG.

FECHA DE EMISIÓN: 24 de Octubre de 2017.

REFERENCIA: BRP-ROTAX Service Bulletin (SB) SB-912 i-008iS / SB-912-070UL / SB-914-052UL.

ENTRADA EN VIGOR: En la fecha de emisión.

DESCRIPCIÓN: Se han reportado pérdidas de potencia y caída de RPM de motor en los motores Rotax 912/914 en servicio. Se ha determinado que, debido a una deficiencia de control de calidad en el proceso de fabricación de algunos conjuntos de varillas empujadoras de válvula, fabricados entre el 08 de junio de 2016 y el 2 de octubre de 2017 inclusive, puede producirse un cierto desgaste en el casquillo de bola del balancín, que podría dar lugar a un mal funcionamiento del tren de válvulas.

Esta condición, si no se detecta y corrige, puede dar lugar a un mal funcionamiento del motor y pérdida de potencia, pudiendo ocasionar un aterrizaje forzoso, con el consiguiente daño al avión y lesiones a los ocupantes.

Para solucionar esta posible condición insegura, BRP-Rotax emitió el Boletín de Servicio SB-912 i-008iS / SB-912-070UL / SB-914-052UL (un único documento), proporcionando instrucciones de aplicación.

Por la razón descrita anteriormente, esta AD requiere una inspección única y, dependiendo de los resultados, la sustitución de las piezas afectadas. Esta AD también prohíbe la instalación de piezas afectadas en un motor.

CUMPLIMENTACIÓN: Cumplimentar como se indica, a menos que se haya realizado previamente:

Nota 1: Los conjuntos de varillas empujadoras de válvula Número de pieza (P/N) 854861 se denominarán en lo sucesivo "varilla empujadora" en esta AD.

Nota 2: BRP Rotax SB-912 i-008iS / SB-912-070UL / SB-914-052UL (un único documento) se denominará en adelante "SB" en esta AD.

Nota 3: A efectos de la presente AD, los motores del Grupo 1 son los que tienen un número de serie (s/n) según se indica en el SB (véase la Nota 2 de esta AD); o un motor con s/n, sobre el que se ha sustituido una varilla empujadora (véase la Nota 1 de esta AD) en servicio entre el 08 de junio de 2016 y la fecha de entrada en vigor de la presente AD inclusive. Los motores del Grupo 2 son aquellos que no pertenecen al Grupo 1.

Inspección:

(1) Para los motores del Grupo 1 (ver Nota 3 de esta AD): Dentro del tiempo de cumplimiento identificado en la Tabla 1 de esta AD, según proceda, inspeccionar visualmente los casquillos de bola de cada varilla empujadora de acuerdo con las instrucciones del SB.

LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE, SEGÚN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



Tabla 1 –Inspección Visual del conjunto afectado

Horas de vuelo de motor (FH) desde la primera instalación en un avión	Tiempo de cumplimentación
160 FH o menos	Antes de exceder 170 FH desde la primera instalación del motor en una aeronave, o dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de vigencia de esta AD, lo que ocurra primero
Más de 160 FH	Dentro de 10 FH o 3 meses, lo que ocurra primero después de la fecha efectiva de esta AD

Acción correctiva:

(2) Si, durante la inspección requerida por el párrafo (1) de esta AD, se detecta una varilla empujadora que tiene la superficie negra, antes del próximo vuelo, reemplace la varilla empujadora y piezas afectadas (véase Nota 4 de esta AD) con otras en servicio de acuerdo con las instrucciones del SB.

Nota 4: a los efectos de esta AD, una pieza afectada se enumera en la Tabla 2 de esta AD.

Tabla 2 – Piezas afectadas

Pieza	P/N
Conjunto varilla empujadora	854861
Brazo izquierdo del balancín	854383
Brazo derecho del balancín	854393

Instalación de piezas:

(3) Para los motores del Grupo 1 y del Grupo 2: A partir de la fecha de entrada en vigor de esta AD, se permite instalar en cualquier motor una varilla empujadora (ver Nota 1 de esta AD), siempre que se verifique que no fue fabricada entre 08 de junio de 2016 y 02 de octubre de 2017 inclusive.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
División de Certificación
Avda. General Perón, 40
28020 MADRID
Correo electrónico: certificacion.aesa@seguridadaerea.es
Teléfono: 91.396.8000
Fax: 91.396.8710

LA DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES



Marta Lestau Sáenz

LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE, SEGÚN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.



Apéndice 1

Lista de modelos de aeronaves ultraligeras con Certificado de Tipo español equipadas con motores ROTAX 912 iS Sport, 912 UL, 912 ULS ó 914 UL

Titular del Certificado de Tipo	Modelo
AERO-EAST-EUROPE	SILA 450C
ALPI	PIONEER 200
DYNALI	H3 EASY FLYER SPORT
P&M AVIATION	QUIKR, QUIK GT 450
AEROMARINE	EUROFOX 3K, EUROFOX 3K/80, EUROFOX 2K
MAGNI GYRO	M16C, M16C-912S, M24C
AIR CREATION	TANARG 912S/iXess15
AIRBET	GIRABET II, GIRABET II SPORT
ICP	VIMANA
AIRCATFLY	DYNAMIC WT9-SPEED, DYNAMIC WT9-CLUB
BRM	LAND AFRICA 80HP, LAND AFRICA 100HP,
DTA	LAND AFRICA 80HP, LAND AFRICA 100HP SPORT
B&F TECHNIK VERTRIEBS	VOYAGEUR II 912-450, COMBO 912-MAGIC, VOYAGEUR 912S-MAGIC
PIPISTREL	FK 9 MK IV
AEROPRAKT	SINUS 912, VIRUS SW 100
AVIAKIT	A 22-L, A 22-L 80
JIHLAVAN AIRPLANES	AVIAKIT XL U.L.M.
ICP	KP 2U SKYLEADER 200
ELA AVIACION	SAVANNAH, SAVANNAH XL, SAVANNAH S, SAVANNAH S iS
FANTASY AIR	ELA-07 R-115, ELA-07 R-100
COLYAER	ALLEGRO 2000
TECNAM	MARTIN 3-S100
EVEKTOR AEROTECHNICK	P 2002 SIERRA
FLIGHT DESIGN GMBH	EV-97 EUROSTAR, EV-97 EUROSTAR SL, EV-97 EUROSTAR SLW
TECNAM	CT2K, CTSW, CTLS
TL ULTRALIGHT	P96 GOLF
TECNAM	TL-96 STAR, TL-96 STAR (100 HP)
AIR CREATION	P 92 ECHO, P 92 ECHO-S, P 92 ECHO-SUPER
VOL 9	KISS 450 GTE CLIPPER 912
CEDIMEX AVIACIÓN	SKY RANGER 912, SKY RANGER NYNJA 80
MAINAIR SPORT	S-6ES 912
	BLADE 912 GEMINI

LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE, SEGÚN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.